

DIRECTOR DE PROYECTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.184.108

MORENO PARRA

APELLIDOS

JOSE REYES

NOMBRES

Jose Reyes Moreno P

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1974

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

07-FEB-1994 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-1200100-00207229-M-0077184108-20100104

001957007A 1

7800564807

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05279177021ANT
INGENIERO AGROFORESTAL

DE FECHA **19/11/2009**

**JOSE REYES
MORENO PARRA
C.C. 77184108
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
DEL CHOCO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"

En atención a que:

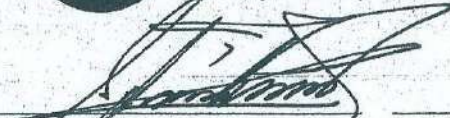
José Reyes Moreno Parra

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 77.184.108 DE VALLEDUPAR, L.M. N° 77.184.108 D.M. N° 15

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

 Ingeniero Agroforestal

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 16 de Diciembre de 2005


Rector


Vice Rector Académico


Secretario General


Decano de la Facultad

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JOSE REYES MORENO PARRA
CC N°. 77184108

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 15 de Julio de 2022

Rector

Secretaria General



Decano



Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 956

En Bogotá D.C., el 15 de julio de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

JOSE REYES MORENO PARRA

Identificado con CC No. 77184108, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 3, registro 14219.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes julio de 2022.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



Valledupar, 30 de junio de 2023

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA Y ALIMENTOS S.A.S.
NIT. 901295895-9

CERTIFICA QUE

JOSÉ REYES MORENO PARRA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 77.184.108 de Valledupar – Cesar, participó en el siguiente proyecto: REALIZACIÓN DEL DISEÑO, MONTAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO A PRESIÓN POR GOTEO EN CINCUENTA (50) HECTÁREAS PARA FRUTALES TROPICALES PROMISORIOS TIPO EXPORTACIÓN (MANGO Y CÍTRICO) EN EL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.

CARGO: Diseñador y operador del sistema de riego.

ASIGNACIÓN MENSUAL: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2020

FECHA TERMINACIÓN: 15 de noviembre de 2022

Durante el tiempo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,



DEISMAN E. PUJAREJO AÑEZ
Representante Legal
Correo. Ingeniero.depa@gmail.com
Cel. 3105172647



Resguardo Indígena
Iroka
NIT 824002010-2

CERTIFICACION LABORAL

CSG01V01/01022020
Página: 1 de 2

CERT2137-270323-LB

SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA IROKA TERRITORIO YUKPA

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE REYES MORENO PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No **77.184.108**, expedida en Valledupar del Cesar, estuvo vinculado (a) con este resguardo como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS IROKA Y SOKORHPA, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL COMPONENTE PRODUCTIVO COMUNITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 236 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDÍGENA IROKA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, mediante contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

N° de contrato	DAPS-IRACA-CI2362019-30
Objeto	“EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, PERSONAL A SU CARGO, PRESTARÁ LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN TÉCNICA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS IROKA Y SOKORHPA, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL COMPONENTE PRODUCTIVO COMUNITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 236 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDÍGENA IROKA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, con subordinación de las orientaciones de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yukpa.
Vigencia del contrato	DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
Valor Total Honorarios	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$18.000.000)
Obligaciones	1. Coordinar técnica y operativamente las actividades para la instalación de un (1) sistema integral de riego que consta de veintinueve (29) mini-distritos, distribuidos en los resguardos Indígenas de Iroka y Sokorhpa. 2. Realizar un plan operativo de las actividades a realizar para la implementación del sistema de riego integral. 3. Coordinar y supervisar el personal operativo de campo y sus funciones, donde dirigirá a cuatro (4) técnicos topógrafos, cinco (5) maestros de obra y cuatro (4) técnicos con experiencia en instalación de sistemas de riego, indicándoles de manera clara y oportuna sus funciones y actividades, y la programación de sus actividades. 4. Coordinar técnicamente la instalación del sistema integral de riego cumpliendo las especificaciones de los planos topográficos y diseño hidráulico, calidad, uso de materiales, distribución, establecidos en el documento diseño de riego y sus anexos. 5. Elaborar y entregar un (1) documento técnico denominado “Manual de uso, Manejo y Mantenimiento” para el sistema de riego integral. 6. Elaborar y entregar un documento denominado “Garantía de Funcionamiento de Sistema Integral de Riego” donde se establezca: a) Que el sistema de riego se realiza bajos las especificaciones técnicas requeridas en el diseño original, cumpliendo con las especificaciones topográficas, e hidráulicas. b) Que el sistema de riego integral contará con una durabilidad de funcionamiento a 10 años, excepto condiciones naturales o geológicas que afecten con la integridad parcial o total. 7. Entregar un informe semanal de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. 8. Las demás inherentes a su rol y/o solicitadas por el resguardo para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2023.

Atentamente,

ALFREDO PEÑA FRANCO
Gobernador del Cabildo Indígena
Resguardo Indígena Iroka
Territorio Yukpa

Dirección: Calle 12 # 15 – 26 Agustín Codazzi. **Teléfono:** (5) 558 10 41
Correo: juridicairoka@gmail.com - asistenteadm1iroka@gmail.com



SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA IROKA TERRITORIO YUKPA

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE REYES MORENO PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No **77.184.108**, expedida en Valledupar del Cesar, estuvo vinculado (a) con este resguardo como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS IROKA Y SOKORHPA, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL COMPONENTE PRODUCTIVO COMUNITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 236 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA IROKA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, mediante contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

N° de contrato	DAPS-IRACA-CI2362019-28
Objeto	“EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, PERSONAL A SU CARGO, PRESTARÁ LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS IROKA Y SOKORHPA, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL COMPONENTE PRODUCTIVO COMUNITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 236 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA IROKA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, con subordinación de las orientaciones de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yukpa.
Vigencia del contrato	DEL 06 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2020
Valor Total Honorarios	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$25.000.000)
Obligaciones	1. Elaborar el levantamiento topográfico altimétrico, imagen DEM Satelital con curvas de nivel, para el cálculo de alturas y distancias desde la captación hasta los lotes en el área de influencia del proyecto en los resguardos Iroka y Sokorhpa. 2. Realizar el diseño agronómico e hidráulico de los lotes para los cultivos en los resguardos de Iroka y Sokorhpa. 3. Ejecutar a foros en los puntos de captación del agua para calcular el caudal del sistema de riego para los resguardos Iroka y Sokorhpa. (4) Determinar el listado de materiales, accesorios e insumos en cantidades y especificaciones técnicas adecuadas al diseño de riego presentado para implementarse en los resguardo de Iroka y Sokorhpa. 5. Determinar el diseño y puntos de bocatomas recomendadas según las condiciones geohidráulicas y Socioambientales, con presupuestos detallado para los resguardos Iroka y Sokorhpa. 6. Ubicar los puntos de captación para el sistema de riego para los resguardos de Iroka y Sokorhpa. 7. Entregar un documento final que contenga el sistema de riego para el resguardo de Iroka y Sokorhpa. 8. Las demás inherentes a su rol y/o solicitadas por el resguardo para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2023.

Atentamente,

ALFREDO PEÑA FRANCO
Gobernador del Cabildo Indígena
Resguardo Indígena Iroka
Territorio Yukpa

Valledupar 10 de octubre del año 2023

EL CONSORCIO AMBIENTAL SOSTENIBLE 2019

NIT 901282136-0

HACE COSTAR

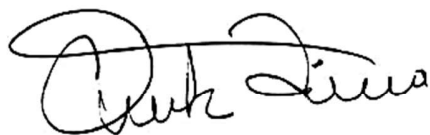
Que el señor, **JOSÉ REYES MORENO PARRA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 77.184.106 de Valledupar – Cesar, laboró para nosotros como INGENIERO FORESTAL con un contrato de prestación de servicios profesional, en la ejecución de un proyecto para establecer 38,9 Hectáreas de reforestación protectora, con una densidad de 719 árboles/Hectárea, con el fin de dar cumplimiento a las medietades de compensación según la ***Resolución 0446 del 30 de diciembre emitida por Corpocesar, que le otorgo una Licencia ambiental global para explotar materiales de construcción, en jurisdicción del municipio de Valledupar, al señor IVAN JOSE TORREZ CHAVES***

Las funciones desarrolladas fueron:

- ✓ Diseño del plan de establecimiento y manejo forestal
- ✓ Siembra y establecimiento de las especies arbóreas seleccionadas

Fecha de inicio 15 de marzo del año 2021 hasta el día 15 de marzo del año 2023

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre del 2023



DUBER ANDRES SIMANCA MEJIA
CC 1.065.617.536
Representante Legal

Valledupar 10 de octubre del año 2023

EL CONSORCIO AMBIENTAL SOSTENIBLE 2019

NIT 901282136-0

HACE COSTAR

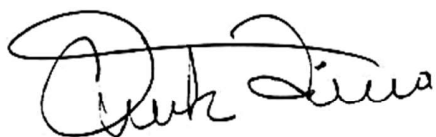
Que el señor, **JOSÉ REYES MORENO PARRA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 77.184.106 de Valledupar – Cesar, laboró para nosotros como INGENIERO FORESTAL con un contrato de prestación de servicios profesional, en la ejecución de un proyecto para la reforestación protectora de 5 Km de la margen derecha de la Cuenca del Río Chiriamo, Jurisdicción del Municipio de la Paz, con el fin de dar cumplimiento a las mediadas de compensación según la Resolución No 01616 (10 de septiembre de 2021)(Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para construir un parque solar) y **Resolución 0446 del Que, mediante comunicación con radicación en la ANLA 2020231794-1-000 del 28 de diciembre de 2020 y VITAL 0200900509559620007 (VPD0297-00-2020), el señor Adrián Vasile Dugulan, identificado con Cédula de Extranjería 986059, actuando como representante legal de la sociedad ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S**

Las funciones desarrolladas fueron:

- ✓ Diseño del plan de establecimiento y manejo forestal las especies arbóreas seleccionadas
- ✓ Siembra y establecimiento de las especies arbóreas seleccionadas
- ✓ Realizar la georeferenciación de las especies arbóreas seleccionadas

Fecha de inicio 1 de abril del año 2022 hasta el 1 abril del año 2023

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre del 2023



DUBER ANDRES SIMANCA MEJIA
CC 1.065.617.536
Representante Legal



ECOSISTEMA SOSTENIBLE DE BECERRIL

NIT 901.695.976-3

CERTIFICA QUE

La señora **JOSE REYES MORENO PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.184.108 expedida en Valledupar - Cesar, estuvo vinculado por medio de contrato de prestación de servicio como **PROFESIONAL SIG**, para laboral en el contrato No. 183 de 22 de marzo de 2023, que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA FORTALECER LOS VALORES CULTURALES ASOCIADOS A LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**, durante el periodo comprendido del 28 de abril de 2023 hasta el 26 de Diciembre de 2023, desempeñando las siguientes funciones:

- A)** Captura y almacenamiento de datos espaciales para formalizar acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales
- B)** Análisis y georreferenciación de predios por medio de sistemas de información geográfica.

Atentamente,

Luis Angel Morales.

LUIS ANGEL MORALES MARTINEZ

CC.1.065.835.858 DE VALLEDUPAR

REP. LEGAL DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLE DE BECERRIL



Valledupar – Cesar, 22 de marzo de 2022

CONSORCIO CONSERVACIÓN HIDRICA

NIT 901453762-6

CERTIFICA

Que el señor **JOSE REYES MORENO PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.184.108 de Valledupar, donde ejerció labores como **PROFESIONAL SIG** en la ejecución del proyecto “**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTEMICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR**”, desde el 19 de febrero de 2021 hasta el 18 de Agosto.

Cordialmente:

JUAN CARLOS D SILVESTRI MOLINA
CC 12.436.387

Representante Legal CONSORCIO CONSERVACIÓN HIDRICA



CONSORCIO INTER AMBIENTAL DE VALLEDUPAR 2024

NIT 901.866.828-6

CERTIFICA QUE

La señora **JOSE REYES MORENO PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.184.108 de Valledupar, estuvo vinculado por medio de contrato de prestación de servicio como **PROFESIONAL SIG**, para laborar durante el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024 en el contrato No. 016-SOP DE 2024 cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN EN VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**

La certificación se firma en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

CRISTIAN DE JESUS LINDO MORALES

C.C. 1.065.834.208 de Valledupar

Rep. Legal del CONSORCIO INTER AMBIENTAL DE VALLEDUPAR 2024